



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 19-XI-99
Nº 21

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para garantizar el suministro con garantías de calidad a los municipios de Leiva, Ochánduri y Herramélluri.

239

Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué va a hacer el Gobierno regional para garantizar el aprendizaje de la lengua materna a las minorías étnicas residentes en La Rioja.

239

Del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué medidas va a tomar el Gobierno regional ante Telefónica para evitar los problemas de suministro como tuvo la comarca de Nájera la se-

	Págs.
mana del 3 al 10 de octubre.	240
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno actuar en la restauración del puente sobre el río Leza, del siglo XVI, conocido como Puentelaidiez.	241
Del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), sobre cuál es la relación de personas que integran el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.	242
Del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a qué centro y servicio están adscritas las personas que integran el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.	242
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente, ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que explique la situación del sector hostelero de Santo Domingo de La Calzada desde el pasado verano.	243
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta de la Administración Central del Estado a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), solicitando relación detallada de las inversiones en La Rioja por el Ministerio de Cultura del Gobierno del Estado, para los ejercicios de los años 2000 y 2001, en materia de restauración y conservación del Patrimonio Histórico Artístico.	244
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS) solicitando:	
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Mecanizados Aero-náuticos, S.A. (MASA).	244
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Nippon Fine Components S.A.	244
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Grafometal S.A.	245
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Bueno Hermanos S.A.	245
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Técnicas del Cable.	246
Respuesta de la Administración Central del Estado a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), solicitando relación de inversiones que, con cargo al Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio del año 2000, tiene previsto realizar en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	246

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20113, 15 de octubre de 1999, 1.548.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, MARÍA ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CON GARANTÍAS DE CALIDAD A LOS MUNICIPIOS DE LEIVA, OCHÁNDURI Y HERRAMÉLLURI.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para garantizar el suministro con garantías de calidad a los municipios de Leiva, Ochánduri y Herramélluri.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Atendiendo a lo interesado, cúmpleme informar que a través de esta Consejería, de acuerdo con lo solicitado por la Mancomunidad de Herramélluri, Leiva y Ochánduri, se ha previsto conceder una subvención a dicha Mancomunidad para la renovación de la red de abastecimiento de agua, común a los tres municipios.

Logroño, 12 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20114, 15 de octubre de 1999, 1.550.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO REGIONAL PARA GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA A LAS MINORÍAS ÉTNICAS RESIDENTES EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué va a hacer el Gobierno regional para garantizar el aprendizaje de la lengua materna a las minorías étnicas residentes en La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

1. En los diferentes niveles educativos (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos...) establecidos por la LOGSE, no existe ninguna materia curricular que haga referencia a la impartición de la lengua materna de las diferentes minorías étnicas, dentro de los objetivos y contenidos establecidos en los mismos.
2. Se han creado y fomentado Programas de Compensación Educativa (Orden de 22 de julio de 1999, BOR del 28 de julio) en todos los centros y municipios, que reciben un mayor número de alumnado perteneciente a minorías étnicas, que, entre otras finalidades, tratan de favorecer la acogida y la inserción socioeducativa, respetando sus propios valores culturales e históricos.
3. La Rioja es miembro de EFECOT (Federación Europea para la Educación de Hijos de Población Itinerante), que en nuestro caso pertenecen en su mayoría a minorías étnicas. A través de dicha agencia, se trabaja coordinadamente en los mismos objetivos que el resto de países y regiones de la Comunidad Europea, adaptando los mismos a nuestra propia singularidad, para

atender adecuadamente a este alumnado.

4. La Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, a través de la Orden n.º 55, de 19 de julio de 1999, regula el régimen de subvenciones para la realización de actividades formativas promovidas durante 1999 por corporaciones locales y entidades sin fin de lucro en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estas subvenciones suelen ser solicitadas, entre otros, por organizaciones como CITE, ATIME, LA RIOJA ACOGE... las cuales, mediante la contratación de profesorado normalmente perteneciente a las distintas culturas, trabajan en el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura de dichas minorías, realizándose un seguimiento de dichos Programas por el Servicio de Inspección Técnica Educativa a lo largo de la actividad.

5. Además de todo lo expuesto, el Gobierno de La Rioja pretende seguir impulsando cuantas actuaciones educativas y sociales sean necesarias para la consecución de los fines propuestos con estas minorías, tal y como actualmente se están desarrollando a través del Foro creado a tal fin.

Logroño, 8 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20116, 15 de octubre de 1999, 1.552.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO REGIONAL ANTE TELEFÓNICA PARA EVITAR LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO COMO TUVO LA COMARCA DE NÁJERA LA SEMANA DEL 3 AL 10 DE OCTUBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno regional ante Telefónica para evitar problemas de suministro como tuvo la comarca de Nájera la semana del 3 al 10 de octubre.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

En relación con dicha iniciativa se informa, que de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía y especialmente la Ley 11/1998, de 24 de abril, (BOE 25 de abril) la relación concesional vigente para la empresa Telefónica de España, S.A. está establecida entre la Administración General del Estado y la Empresa de acuerdo con la propia Ley especialmente con la Disposición Transitoria Octava del citado texto legal, que especifica el régimen legal aplicable al contrato del Estado con la empresa a partir de 1998.

No obstante lo anterior, y en defensa del interés general que compete a todas las administraciones de ámbito territorial, desde el Gobierno de La Rioja se han realizado gestiones para recibir la información oportuna de los diferentes Agentes Sociales e Institucionales implicados.

Logroño, 11 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20117, 21 de octubre de 1999, 1.586.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACTUAR EN LA RESTAURACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO LEZA, DEL SIGLO XVI, CONOCIDO COMO PUENTELAIDIEZ.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno actuar en la restauración del puente sobre el río Leza, del siglo XVI, conocido como Puentelaidiez.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes con fecha 11 de noviembre de 1999 no tiene previsto actuar en la restauración del puente sobre el río Leza del siglo XVI.

Logroño, 12 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20120, 22 de octubre de 1999, 1.629.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE INSPECTORES DE SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación de personas que integran el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

En relación con dicha iniciativa se informa, que el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales no existe en esta Administración.

Logroño, 12 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20119, 22 de octubre de 1999, 1.630.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CENTRO Y SERVICIO ESTÁN ADSCRITAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE INSPECTORES DE SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué centro y servicio están adscritas las personas que integran el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

En relación con dicha iniciativa se informa, que el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales no existe en esta Administración.

Logroño, 12 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999N80016, 22 de octubre de 1999, 1.619.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DEL SECTOR HOSTELERO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA DESDE EL PASADO VERANO.

Comisión: DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de noviembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados firmantes miembros de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres, para que explique la situación del sector hostelero de Santo Domingo de La Calzada desde el pasado verano.

Logroño, 22 de octubre de 1999. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez, D. Mariano Donamaría de Blas y D.^a M.^a Concepción Arribas Llorente.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por la Administración Central sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L60002, 29 de octubre de 1999, 1.386.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE LAS INVERSIONES EN LA RIOJA POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2000 y 2001, EN MATERIA DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por la Administración Central y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40121, 7 de octubre de 1999, 1.479.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA MECANIZADOS AERONÁUTICOS, S.A. (MASA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 17 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40122, 7 de octubre de 1999, 1.480.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES

RES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA NIPPON FINE COMPONENTS S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40123, 7 de octubre de 1999, 1.482.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA GRAFOMETAL S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40124, 7 de octubre de 1999, 1.483.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA BUENO HERMANOS S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40125, 7 de octubre de 1999, 1.484.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA TÉCNICAS DEL CABLE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por la Administración Central sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L60001, 22 de octubre de 1999, 1.627.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE INVERSIONES QUE, CON CARGO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2000, TIENE PREVISTO REALIZAR EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por la Administración Central y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 17 de noviembre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.